

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión social realizada en el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2007.

Tercero.—Autorizar al Órgano de Administración para que proceda a la adquisición de un inmueble, de entre los que proponga a la Junta, para ser destinado a la explotación del negocio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma (Artículo 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo, doña Almudena Chinquín Álvarez García, con el Visto Bueno del Presidente, don Miguel Cuchet Serrano.—70.145.

INRUSTI, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en la calle Mallorca, 214, 2.º, 1.ª, de Barcelona, y de forma consecutiva, el día 19 de diciembre de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 20 de diciembre de 2007 a la misma hora y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria anual, así como la gestión del Órgano de Administración correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador, Ignacio Bulto Sagnier.—70.222.

INTERNACIONAL COMERCIAL. S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Internacional Comercial, S. A., en liquidación, celebrada el 25 de octubre de 2007, ha ratificado el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.110,00
Accionistas desemb. no exigidos	-39.666,80
Rdos. Neg. Ejerc. Anteriores	-161.095,30
Socios	140.652,10
Total Pasivo	0,00

Del que resulta una cuota de devolución a socios de cero euros.

Valencia, 29 de octubre de 2007.—El Liquidador, Vicente Córdoba Huerta.—69.084.

INVERNAJES DEL MEDITERRÁNEO, S. L.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por decisión del Administrador único se convoca a los socios de «Invernajes del Mediterráneo, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Almería, Almadraba de Monteleva, Camino Viejo del Faro, Edificio Los Flamencos, bajo, el día 20 de diciembre de 2007, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Validez o, en su caso, ineficacia de los acuerdos de la Junta general extraordinaria del día 26 de julio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Reducción del actual capital social a 0,00 euros, por consecuencia de las pérdidas habidas y ampliación simultánea del mismo en cuantía suficiente para compensar dichas pérdidas mediante aportaciones dinerarias, ello de conformidad con el artículo 83.1 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades Limitadas, a suscribir en el plazo de un mes a partir de la aprobación, en su caso, del acuerdo, y asimismo, dotar a la sociedad de medios de financiación.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, referido al capital social.

Quinto.—Orogamiento de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Asimismo, pueden examinar y obtener los documentos relacionados con los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almería, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Sebastián Román Ruiz.—69.863.

INVERSIONES INMOBILIARIAS**ALDAMAR, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****PROMOCIONES GORRITI****PLAZA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 16 de noviembre de 2007, los Socios únicos de «Inversiones Inmobiliarias Aldamar, Sociedad Limitada» y de «Promociones Gorriti Plaza, Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales, han adoptado la decisión de fusionar las referidas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 31 de octubre de 2007 por el Administrador único de ambas, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Promociones Gorriti Plaza, Sociedad Limitada» por «Inversiones Inmobiliarias Aldamar, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a opo-

nerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia/San Sebastián, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Inversiones Inmobiliarias Aldamar, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y de «Promociones Gorriti Plaza, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, José Ignacio Peñagaricano Fernández.—70.517. 1.ª 21-11-2007

ISIAGGA, S. A.**(En liquidación)**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 20 de junio de 2007, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidadora única a doña Rocío López Ruiz, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones.....	160.873,79
Clientes	5.578,25
Tesorería	120.074,96
Total activo	286.527,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reservas voluntarias	219.635,92
Pérdidas y ganancias (pérdida)	-6.348,49
Hacienda Pública Acreedora por I.V.A.	97,40
Hacienda Pública acreedora por impuesto de Sociedades	1.020,72
Total pasivo	286.527,00

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, Rocío López Ruiz.—71.124.

ITALOAGENDAS, S. A.**Sociedad unipersonal****(Absorbente)****ITALOAGENDAS****ARTES GRÁFICAS ESPAÑA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las entidades indicadas, celebradas ambas en fecha 15 de noviembre de 2007, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Italoagendas Artes Gráficas España, Sociedad Anónima» por «Italoagendas, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los Accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Quart de Poblet, 15 de noviembre de 2007.—Los Secretarios de los respectivos Consejos de Administración, Manuel Serrano Egea y Enrique Alarcón Rodrigo.—70.378.

y 3.ª 21-11-2007

LASTAR MADRID, S. A.**(Sociedad absorbente)****WISTER & CERISE, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Conforme a lo dispuesto el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Gene-

rales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Laster Madrid, Sociedad Anónima», y «Wister & Cerise, Sociedad Limitada», en sus reuniones del día 5 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Wister & Cerise, Sociedad Limitada» por «Laster Madrid, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la misma, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de octubre de 2007.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán, a efectos contables, hechas por la absorbente, a partir del día 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Rozas de Madrid, 7 de noviembre de 2007.—La Administradora Única de Laster Madrid, S. A. y Administradora Única de Wister & Cerise, S. L., Susana Elisa Martínez de la Casa Rodríguez.—68.924.

y 3.ª 21-11-2007

LOM DOS GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA LOM, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

REITER BIS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de octubre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Lom Dos Gestión Sociedad Limitada.» de «Inmobiliaria Lom, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Reiter Bis, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participante en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas; se hace constar también el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la misma Ley, todo ello durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 1 de octubre de 2007.—El Administrador único de «Lom Dos Gestión, Sociedad Limitada» de «Inmobiliaria Lom, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal» y «Reiter Bis, Sociedad Limitada», Miguel López Ramírez.—69.099.

y 3.ª 21-11-2007

LORENZO REDONDO COLLADO

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 63/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Wilson Fabio Salazar Castaneda contra don Lorenzo Redondo Collado, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Lorenzo Redondo Collado, en situación de insolvencia total por importe de 3.696,53 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cuenca, 5 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—69.069.

MALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Malle, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2007, a las diez horas, en su domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 28 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Retribución de los Consejeros para el ejercicio 2008.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, bien, compareciendo en las oficinas de la sociedad, bien, solicitando su envío.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Francisco Javier Mesas González.—El Vicepresidente, Joaquín D' Ocón Ripoll.—70.193.

MANUEL PINAL FEIJOO

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17 /07 derivada de autos: 554/06, seguidos a instancia de doña Cristina Prada Vázquez Santos contra Manuel Pinal Feijoo titular de Cafés Valiente-Salón Pool Mingaud por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 2.230,20 € en concepto de Salarios y cantidad ,insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 23 de octubre de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—69.033.

MANUEL PINAL FEIJOO

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185/06 derivada de autos: 550 /06, seguidos a instancia de doña María Soledad Ledo Quintas, contra Manuel Pinal Feijoo titular de Cafés Valiente-Salon Pool Mingaud, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 2.870 € en concepto de cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 23 de octubre de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—69.042.

MARBLANC II, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la sociedad «Marblanc II, S. A.», domiciliada en Huelva, calle Rascón, número 22-A, e inscrita en el Registro Mercantil del citado municipio en el tomo 155 general, libro 91, sección 3.ª de Sociedades, folio 163, hoja 1.777, y con CIF A-21044185, en reunión celebrada en el domicilio social de la entidad con fecha 30 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, y el nombramiento de liquidador único.

Orden del día

Primero.—Liquidación de sociedad.

Huelva, 10 de octubre de 2007.—José Martínez Oliva, Liquidador único.—68.913.

MARCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los socios a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Santa Úrsula, en avenida Las Palmeras, número 7, el día 27 de diciembre de 2007, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 28 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, en su caso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores.

Segundo.—Ratificación del examen y, aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas pueden obtener, así como solicitar el envío, de manera inmediata y gratuita, de la documentación justificativa de los asuntos a tratar en la Junta convocada.

Santa Úrsula, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, Carlos Enrique Martel Chaves.—71.055.

MATEFO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

PEU-55, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad ya existente beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de la sociedad «Matefo, Sociedad Limitada» celebrada con el carácter de